



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante	Jhon Jairo Vélez Bohórquez C.C 15.349.372
Demandada	Diana Cecilia Forero Uribe C.C 42.896.628
Asunto	Decreto medida cautelar
Radicado	05001 31 03 015 2021 00406 00

De conformidad con el artículo 468n.º 2º del C.G.P., se decreta el embargo y secuestro del derecho que sobre el inmueble identificado con **M.I 001-59026** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur, posee señora **DIANA CECILIA FORERO URIBE C.C 42.896.628**.

Expidiendo a costa del interesado el certificado atinente a la situación jurídica del referido inmueble, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 593, ord. 1º, del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5fe6c1dc3f30cd7d933827f5911a411a4648233ed249c2cc8d46383dd2fb508**

Documento generado en 31/01/2022 02:10:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>